

BORRADO

EL ESTATUTO GENERAL DEL REGNUM CHRIS

FRUTO DE UN TRABAJO COMPARTIDO

ESTRUCTURA Y GOBIERNO DEL REGNUM CHRISTI

A. La relación entre las ramas y la Federación:

Ramas consagradas:

Se rigen por su derecho propio y son autónomas en fidelidad al carisma común y a su propia identidad

específica.

Son corresponsables del bien de todo el cuerpo del Regnum Christi.

Son autónomas en: La elección de sus cuadros de gobierno

La definición del propio estilo de vida

La asignación de la misión y formación de sus miembros

administración

Las autoridades de las ramas consagradas procederán en lo que es de su competencia en el respeto del derecho propio de la Federación, en diálogo con las autoridades de la misma y con espíritu fraterno en las relaciones con las otras ramas.

de sus bienes y SU sustentabilidad

La

Rama de miembros laicos:

Es dirigida por las autoridades de la Federación, en cuyos órganos participan miembros de esta rama a norma del derecho propio.

competente de la Federación ha de consultar oportunamente a los miembros laicos, según la normativa secundaria, antes de enmendar normas del Estatuto o de códigos secundarios.

La autoridad

miembros laicos deben contribuir al sostenimiento del Movimiento.

Las secciones y los

Son por oficio, miembros del comité general o territorial de la Federación como un servicio

B. Rol de los directores mayores en las ramas consagradas:

a la misión del Regnum Christi. Promueven la comunión y colaboración entre las diversas ramas del Movimiento, ayudando a alinear a los miembros y recursos de su rama con la visión y el plan de la Federación.

Velan por el desarrollo de la actividad apostólica que los miembros de su rama realizan en la Federación, sumándose a las directrices dadas por las autoridades de la Federación.

Velan por la integración de la actividad apostólica de su rama en la misión común.

Nombran y acompañan a los superiores de su rama en vistas al bien de la rama y del Movimiento.

Asignan la misión a los miembros de su rama en el respeto del derecho propio de la Federación.

Velan por la formación de los miembros de su rama para la misión común.

Impulsan la pastoral y promoción vocacional de todas las ramas y con todas las ramas.

C. La actividad apostólica institucional:

La actividad apostólica institucional puede ser de la Federación o de una rama consagrada.

Para decidir si una actividad apostólica ha de ser de la Federación o de una rama consagrada, las autoridades competentes han de buscar ante todo el bien de la

misión del Regnum Christi, teniendo presente los siguientes valores:

Velar por la finalidad específica de la obra









Nombrar y supervisar el Debe velar por la personal y aprobar vivencia del carisma.

3. La dirección de una actividad apostólica:

programa y presupuesto. 4. Solidaridad entre ramas consagradas y Federación:

> Si es necesario y posible, la Federación puede contribuir a modo de subsidio al sostén económico de las ramas consagradas, según lo establecido en la normativa secundaria de la Federación.

consagrada o viceversa.

Puede ser cedida

de la Federación a

una rama

Las ramas consagradas, con espíritu de solidaridad, pueden aportar sus excedentes a la Federación, una vez cubiertas responsablemente sus necesidades, según lo estipule el derecho própio de las ramas consagradas.

informar de sŭ situación económica si aśí se lo pide la autoridad competente.

Dado que las comunidades consagradas deben sustentarse principalmente mediante el

Las ramas consagradas, cuando solicitan ayuda económica de la Federación, deben

trabajo de sus miembros, el servicio que estos prestan en las secciones y obras de apostolado debe ser ordinariamente remunerado, según la naturaleza de este servicio y lo establecido en la Federación. D. Gobierno:

En la Federación, los directores son el director

locales y los directores de sección. Todos ellos gozan de las facultades que les otorga el derecho propio de la Federación y son asistidos por un cómité. Gobierno Territorial

general, los directores

territoriales, los directores

a todo el Movimiento y ha de ser un signo y actuáción de su unidad en la caridad. Posee la autoridad

La convención general del Regnum Christi representa

suprema sobre el Regnum

Christi en los aspectos que son comunes a las ramas y salvaguarda la legítima autonomía de estas a tenor de las constituciones o estatutos correspondientes. Director territorial del Regnum Christi: Puede ser miembro del cualquier rama <mark>co</mark>nsagrada, mayor de Hombre o mujer de Dios con capacidad de

Mientras dure la aprobación ad experimentum del Estatuto,

el director general del Regnum Christi es por oficio el director general de los Legionarios de Cristo.

35 años de edad y con Nombrado por el 5 años de profesión <mark>d</mark>irector general y perpetua o de votos <mark>su</mark> comité para un

<mark>e</mark>n el Movimiento y la definitivos. Si es laico periodo de tres 10 años de años. incorporado al

Le compete:

movimiento. <mark>pro</mark>yección y expansión del Movimiento. <mark>Su</mark>pervisar, dirigir y acompañar a los directores locales y obras de l apostolado.

Dirigir a sus colaboradores directos para conducir a la consolidación,

fomentar la comunión

fidelidad a la Iglesia.

Dirigir la Federación en el

propio territorio de tal

<mark>mo</mark>do que el Regnum Christi

custodie y dešarrolle su

<mark>ca</mark>risma espiritual y cumpla

su misión.

<mark>Ha</mark>cerse presente en las localidades para impulsar la misión del Movimiento. Conocer y analizar el contexto eclesial, cultural y social del territorio.

Valorar con realismo los recursos a disposición para dar continuidad <mark>a la</mark>s actividades apostólicas y proyectar nuevas.

Colaborar con los moderadores territoriales de las ramas

consagradas. Fomentar la comunición y velar por la atención de las relaciones con

Consolidar el patrimonio de la Federación, supervisar la administración de sus bienes y promover una economía sana y solidaria.

Gobierno Local

Promover la conveniente comunicación institucional.

Director local del Regnum Christi:

periodo de tres anos.

Nombrado por el

su comité para un

Miembro de cualquier rama del Regnum <mark>dir</mark>ector territorial y Christi que tenga al menos 5 años de incorporado.

<mark>la j</mark>erarquía eclesiástica.

<mark>m</mark>isión evangelizadora del Regnum Christi.

Conocer y amar la

y děsarrolle su carisma espiritual y cumpla su misión.

Dirigir la Federación en la

localidad de tal modo que

el Regnum Christi custo'die

Le compete:

Elaboración e implementación del plan de la localidad. Dirigir, acompañar y coordinar a los directores de sección

<mark>lm</mark>pulsar y coordinar el trabajo conjunto entre secciones, apostolados, obras y parroquias.

<mark>con</mark>sagradas. Velar por la comunión en el Movimiento y con la Iglesia local.

Mantener comunicación con los superiores de las comunidades

REAVIVA EL DON DE DIOS QUE HAY EN TI (2 TM 1, 6)